



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, para que por medio de los organismos que correspondan, informe sobre los llamados recibidos durante el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio por la línea telefónica 144 de atención, contención y asesoramiento a mujeres que sufren de violencia por razones de género y en especial detalle:

- 1) Cantidad de llamados contestados y no contestados, detallando los tipos de problemáticas atendidas, resueltas, derivadas e intervenciones. En caso afirmativo, indique el organismo interviniente y el plazo de resolución,
- 2) Cantidad de recursos humanos dedicados a esta tarea,
- 3) Asimismo, se solicita desglosar el informe por las 23 provincias y la Ciudad de Buenos Aires, a fin de informar el estado de situación en cada lugar.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS:

Sr. presidente:

La ONU Mujeres dio la alerta los primeros días de marzo estimando que en una "cuarentena" "aumentan considerablemente los riesgos de violencia contra las mujeres y las niñas, especialmente violencia doméstica, debido al aumento de las tensiones en el hogar y puede también aumentar el aislamiento de las mujeres". Según la misma organización, en China ya pasó: hubo un 30% más de denuncias por violencia doméstica durante el período de encierro. En Italia, Corea y Francia también.

Transcurridos ya 15 días desde que el Poder Ejecutivo emitió el DNU 297/2020 -de - aislamiento social preventivo y obligatorio, desde el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad, aún no se ha presentado ningún dato sobre el incremento de llamados a la línea 144, sus respectivos resultados a nivel nacional y los recursos destinados que se brindaron para la política pública mencionada.

La Línea telefónica Nacional 144 está destinada a brindar información, orientación, asesoramiento y contención para las mujeres en situación de violencia de todo el país, los 365 días del año, las 24 horas, de manera gratuita. Esta línea responde a la obligación de garantizar, como Estado Nacional, una respuesta integral y articulada sobre la violencia de género. El equipo de atención de la línea telefónica 144, en su mayoría integrado por profesionales psicólogas/os y trabajadoras/es sociales, está conformado por operadoras/es y coordinadoras con capacitación en perspectiva de género y violencia contra las mujeres.

En este sentido, se generó una iniciativa sobre la violencia contra la mujer llamada "La Cuarentena no Congela tus Derechos", es el nombre que le dieron a la campaña que iniciaron en redes sociales con el hashtag #AislamientoNoEsSilencio.

Si bien el Gobierno autorizó por Resolución 15/2020 del Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad, a romper el aislamiento social, preventivo y obligatorio para quienes sean víctimas de violencia a ir solas o junto a sus hijos a denunciar hechos de violencia.

Asimismo, también se permitirá a estas mismas personas salir de sus casas para "requerir auxilio, asistencia o protección" ante las circunstancias de agresión por las "que se encuentren transitando". En este caso, al igual que en el anterior, la víctima no podrá ser acusada de poner en riesgo la salud pública por huir de su vivienda.

Sin embargo, estas excepciones llevadas a la práctica en una situación de violencia intrafamiliar, podría ser de difícil concreción.

Por ello y dado que resulta de público conocimiento que el Aislamiento Social y Obligatorio ha aumentado la cantidad de femicidios y las distintas modalidades de violencias llevando el número de asesinatos a 15 muertes desde el 13 de marzo, y teniendo en cuenta que en el contexto señalado la línea 144 podría ser una de las herramientas más adecuadas para prevenir la violencia contra la mujer, por lo que

resulta necesario que contemos con los datos que surgen de las llamadas a la línea 144 para saber si tenemos que actuar para proveer de más recursos al Plan Nacional de Acción para la Prevención, Sanción y Erradicación de la violencia contra las mujeres para prevenir estos casos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis colegas diputados acompañen el presente proyecto de resolución.

Autora: Adriana Cáceres

Coautores: Sofia Brambilla - Sbrambilla@hcdn.gob.ar

Camila Crescimbeni - ccrescimbeni@hcdn.gob.ar

Mercedes Joury - mjoury@hcdn.gob.ar

Josefina Mendoza - jmendoza@hcdn.gob.ar

Alicia Fregonese - afregonese@hcdn.gob.ar

Francisco Sanchez - fsanchez@hcdn.gob.ar

Federico Frigerio - ffrigerio@hcdn.gob.ar

Maria Lujan Rey - mlrey@hcdn.gob.ar

Claudia Najul - cnajul@hcdn.gob.ar

Ingrid Jetter - ijetter@hcdn.gob.ar